

Revista Andina de Estudios Políticos

REVISTA ANDINA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

ISSN: 2221-4135 [Online]

E-mail: raep@iepa.org.pe

URL: <http://iepa.org.pe/raep>

CHUQUILLANQUI, Lucía y PONCE, Jennifer (2012). La Continuación de la Disciplina Partidaria en la Cámara de Diputados de México. *Revista Andina de Estudios Políticos*. Vol. II, N° 2, pp. 100-113.

Artículo Publicado por: Instituto de Estudios Políticos Andinos

Todos los derechos reservados

Este producto está licenciado por Creative Commons. El Instituto de Estudios Políticos Andinos se reserva el derecho de publicación de los artículos. Cada uno de los artículos es publicado con los permisos correspondientes de los autores. La Revista de Estudios Políticos Andinos es una plataforma OJS que garantiza la distribución del presente artículo de manera libre y gratuita.

LA CONTINUACIÓN DE LA DISCIPLINA PARTIDARIA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE MÉXICO

THE CONTINUATION OF THE PARTY DISCIPLINE IN THE CHAMBER OF DEPUTIES OF MEXICO

CHUQUILLANQUI, Lucía
Universidad Antonio Ruiz de Montoya
lchuquil@uarm.edu.pe

PONCE, Jennifer.
Universidad Antonio Ruiz de Montoya
jekaponcecori@gmail.com

RESUMEN:

El tema de investigación se desprende de la actual situación del sistema de partidos mexicano y la disciplina partidaria que caracteriza el comportamiento de los legisladores al momento de tomar decisiones que afecten la hechura de las políticas. De esta forma, el argumento principal es el análisis de la disciplina partidaria en las decisiones legislativas de la Cámara de Diputados, y por tanto, su impacto sobre los resultados políticos. El objetivo general es observar el papel que juega la disciplina partidaria en los momentos de votación para la toma de decisiones políticas en la Cámara de Diputados. De ahí, se desprenden tres objetivos específicos: a) Desmentir el mito de la existencia de parálisis legislativa para la consecución de nuevas políticas; b) Observar que la disciplina partidaria es una variable importante en el momento de la votación en bloque a favor o en contra de las iniciativas políticas; y c) Identificar la disciplina partidaria como el factor para el establecimiento de la agenda política. Ahora bien, la hipótesis del diseño de investigación señala que dentro de un sistema multipartidista, la disciplina partidaria no trunca el proceso legislativo durante la toma de decisiones pero lo puede limitar haciendo de este un proceso más extenso.

Palabras Clave: Disciplina partidaria. Cámara de diputados. Parálisis legislativa. México.

ABSTRACT:

The research topic emerges from the present situation of the Mexican party system and party discipline that characterizes the behavior of legislators when taking decisions about the policy making. Thus, the main argument is the analysis of party discipline in legislative decisions of the Chamber of Deputies, and therefore its impact on political outcomes. The overall objective is to observe the role of party discipline when deputies vote for a political decision in the Chamber of Deputies. Hence, this implies three specific objectives: a) to dispel the myth of the existence of legislative paralysis when achieving new policies; b) to observe that party discipline is an important variable when the deputies vote for or against policy initiatives; and c) to identify the party discipline as a factor for setting the political agenda. However, the research design hypothesis states that within a multi-party system, party discipline does not truncate the legislative process for decision making but may limit it, prolonging the decision into an extensive process.

Keywords: Party discipline. Chamber of deputies. Legislative paralysis. Mexico.

Lucía Chuquillanqui: Estudiante de Ciencias Políticas de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Participante del Programa de Intercambio Estudiantil (Red AUSJAL) en el Departamento de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Iberoamericana. Ciudad de México – México. Correo electrónico: lchuquil@uarm.edu.pe

Jennifer Ponce: Estudiante de Ciencias Políticas de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Participante del Programa de Intercambio Estudiantil (Red AUSJAL) en el Departamento de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Iberoamericana. Ciudad de México – México. Correo electrónico: jekaponcecori@gmail.com

LA CONTINUACIÓN DE LA DISCIPLINA PARTIDARIA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE MÉXICO

Introducción

El tema del presente artículo se desprende de la situación actual del sistema de partidos mexicano y la disciplina partidaria. Ambas configuran el comportamiento de los legisladores al momento de tomar decisiones que afecten la *hechura de las políticas*. Por ello, nuestro argumento principal es el análisis de la disciplina partidaria en las decisiones legislativas de la Cámara de Diputados, y por tanto, su impacto sobre los resultados políticos.

El cambio hacia un sistema multipartidista, los efectos de alternancia en el poder y el proceso de transición a la democracia caracterizan el sistema político mexicano. Ante esta nueva realidad, nuestra propuesta examina si la complejidad y la necesidad de negociación afectan la toma de decisiones políticas en el parlamento mexicano. De esta forma, nuestra pregunta de investigación se enfoca en cómo la disciplina partidaria alta influye en las decisiones dentro de la Cámara de Diputados.

El objetivo general de este artículo es observar el papel que juega la disciplina partidaria en los momentos de votación para la toma de decisiones políticas en la Cámara de Diputados. De ahí, se desprenden tres objetivos específicos: a) desmentir el mito urbano de la existencia de parálisis legislativa para la consecución de nuevas políticas; b) observar que la disciplina partidaria es una variable importante en el momento de la votación en bloque a favor o en contra de las iniciativas políticas; y c) identificar a la disciplina partidaria como factor para el establecimiento de la agenda política.

Nuestra hipótesis expone que en un sistema multipartidista, la disciplina partidaria no trunca el proceso legislativo durante la toma de decisiones, pero puede limitarlo y hacerlo más extenso. Sin embargo, una hipótesis alternativa sugiere que los niveles de ausencia en cada partido dan cuenta que los diputados prefieren ausentarse antes de ejercer un voto en contra de su partido.

Nuestra hipótesis encuentra fundamento en el control del presidente o líder del partido sobre las nominaciones para los cargos públicos legislativos. Por otro lado, la hipótesis alternativa, sobre la ausencia de diputados en la votación, pierde fuerza porque el número de diputados ausentes es bastante pequeño en comparación con el número de diputados asistentes.

Presentación

Este diseño de investigación consta de dos partes: la primera explicará el plano teórico y conceptual de la revisión de la literatura que sostiene nuestro argumento principal sobre la disciplina partidaria en la Cámara de Diputados de México. La segunda parte muestra la base empírica que sustentará la comprobación de la hipótesis presentada. Para este fin, analizaremos la votación general sobre las Reformas y Adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Reforma Política 2011 realizada por la Cámara de Diputados de México el 25 y 26 de octubre; la aprobación del artículo 35°, fracción VI para establecer las candidaturas independientes: “poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las cualidades que establezca la ley”; y modificación del artículo 59° (Senadores y Diputados al Congreso de la Unión no podrán ser reelectos para el período inmediato) estableciendo la reelección legislativa de forma inmediata.

La metodología que utilizaremos será el diseño de gráficos porcentuales a partir de datos sobre las votaciones realizadas por cada partido, gracias a la información en la página web de la Cámara de Diputados. Este aporte empírico aterrizará los conceptos de manera clara y sencilla.

La primera parte se subdivide en tres apartados claves: Primero, observaremos los antecedentes sobre el estudio de los partidos políticos en México y definiremos la situación actual del sistema político mexicano vinculado al surgimiento del multipartidismo a partir de la transición hacia la democracia del año 2000. Segundo, explicaremos qué entienden los autores por disciplina partidaria en el contexto del régimen presidencial y la relación de esta con los resultados políticos en la toma de decisiones políticas. Tercero, veremos cómo funciona la disciplina partidaria de los actores políticos en la Cámara de Diputados.

En la segunda parte, centraremos nuestra atención en tres resultados sobre las votaciones partidarias: la aprobación de reforma política 2011 en general, el rechazo o aprobación del cambio en el artículo 35° (y la fracción VI), y la aprobación o rechazo del artículo 59° de la Constitución Política. Los resultados se presentarán en tres tablas mostrando el número y el porcentaje de votaciones a favor, en contra, abstenciones, quórum y ausencias de los diputados asistentes.

El contexto del sistema de partidos en México

Reveles señala dos etapas de la investigación en los partidos políticos en México. La primera etapa fueron los estudios generales sin profundidad desarrollados desde la década de los años 50 hasta 1988. Las formas descriptiva e histórica fueron los tipos estudios planteados en esta etapa, y realizados por la propia gente afiliada a los partidos políticos, cuya variable principal para la profundización fue la ideología política. Sin embargo, numerosos temas como el

financiamiento, organización, fracciones quedaron fuera de sus estudios. Por otro lado, la segunda etapa de investigación se desarrolló desde 1988 en adelante y caracterizó por su principal interés en el partido. Por ello, temas relevantes como el devenir histórico, ideología, la estructura o composición orgánica desde dentro del partido político, el nivel organizacional del partido y los procesos internos, demandas, las fracciones y las alianzas fueron los estudios característicos de esta etapa (Reveles, 1995).

El estudio de los partidos políticos fue poco visible hasta hace algunos años por la presencia de un poderoso partido que controlaba la totalidad del sistema político mexicano. Así, la insuficiencia de bases de datos para el trabajo empírico fue consecuencia de la inexistencia de la vida democrática, ya que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se constituyó como el partido dominante; y por ende, de la falta real de oposición política y partidaria, porque la vida institucional de los partidos era casi inexistente. Además, tal contexto político y el dominio del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el panorama sociopolítico mexicano estuvo vigente hasta antes del 2000, y solo después de las elecciones del mismo año, la alternancia en el poder ejecutivo federal abrió paso al Partido de Acción Nacional (PAN), hecho simbólico en la historia de México.

Alejandro Moreno explica que la tendencia del “macropartidismo” a través de los resultados electorales del 2000 y 2006 provocó tres situaciones distintas para los partidos políticos: la desalineación de los electores con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), un crecimiento de las afiliaciones al Partido de Acción Nacional (PAN) por los triunfos electorales, y el aumento de identificación con el Partido de la Revolución Democrática (PRD). De esta forma, se refleja el paso de un sistema de partido hegemónico a un sistema multipartidista (Moreno, 2009).

Conceptualmente, desde la clasificación sobre los sistemas políticos de Sartori, México transita de un sistema de Partido hegemónico, que creaba partidos satélites o partidos subordinados hacia un sistema de partidos multipartidista caracterizado por la incorporación un sistema competitivo y surgimiento de otros partidos como actores partidarios (Sartori, 1992).

En relación a nuestro argumento central, hemos observado el contexto político que envolvió la exterioridad, determinó la dirección y expresión de los partidos políticos mexicanos. Desde ahí, el análisis de la disciplina partidista debe entenderse como el análisis interno de la situación de los partidos en la Cámara de Diputados.

Disciplina partidaria

La definición de disciplina partidaria es el primer indicador para entender el desarrollo de nuestro argumento central, ya que en complementación con la metodología de los datos empíricos observaremos, más adelante, si los legisladores de un mismo partido votan en la misma dirección cuando se trata de tomar decisiones o realizar decisiones a favor o

en contra de las iniciativas políticas. Por ello, entendemos disciplina partidaria en el ámbito de un sistema presidencial y relación con los resultados políticos para la toma de decisiones.

Desde de la teoría de Mainwaring y Shugart, la disciplina partidaria debe pensarse como un fenómeno simple: los legisladores de un mismo partido votan en la misma dirección la mayoría de las ocasiones (Mainwaring & Shugart, 1997). En otras palabras, la existencia de disciplina partidaria es visible cuando usualmente los legisladores votan juntos.

Asimismo, los autores anticipan que una disciplina partidaria no necesita estar bien organizada, institucionalizada o programada; aunque si consideran esta característica para facilitar el funcionamiento interno de los partidos: hay una necesidad moderada de hacer viable el desarrollo de disciplinas partidarias a través de la construcción de partidos muy bien organizados y un sistema de partidos institucionalizados. Por eso, un partido disciplinado no necesita estar bien organizado o institucionalizado, pero es más probable la disciplina partidaria que en partidos no disciplinados (Mainwaring & Shugart, 1997).

Ahora bien, si queremos saber cómo afectan las decisiones de los legisladores en la Cámara Diputados de México debemos entender que para Mainwaring y Shugart: el grado de disciplina partidaria afecta tanto a la seguridad política en un sistema presidencial como al grado de importancia de los liderazgos partidistas, puesto que la dirección del voto de su partido puede asegurar el voto individual de los legisladores o de las facciones partidarias (Mainwaring & Shugart, 1997).

Ventajas y desventajas de la disciplina partidaria

Para adentrarnos más al entendimiento concreto de la disciplina partidaria Mainwaring y Shugart muestran las ventajas y desventajas de la disciplina partidaria en los sistemas presidenciales.

Podríamos decir que una primera ventaja de la disciplina partidaria facilita la negociación de los presidentes con los propios líderes partidarios, reduciendo así el número de actores involucrados en las negociaciones y simplificando los procesos de decisión, y prescindiendo de la formación coaliciones mayoritarias. Otras ventajas se observan a partir del voto de los legisladores en la dirección del liderazgo del partido que genera predictibilidad y transparencia en el proceso político.

Sin embargo, Mainwaring y Shugart sostienen que las desventajas se presentan cuando una extrema disciplina de los partidos puede obstruir las relaciones de la asamblea presidencial, porque una mayoría disciplinada en el congreso podría generar poderes metaconstitucionales del presidente, a falta de contrapesos.

Por un lado, una minoría en el congreso con fuerte liderazgo presidencial produciría estancamiento legislativo de las iniciativas políticas. Por otro lado, una mayoría en el congreso, con fuerte oposición partidaria al presidente, también produciría estancamiento legislativo a las iniciativas presidenciales (Mainwaring & Shugart, 1997).

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<ul style="list-style-type: none"> - No necesidad de formar coaliciones - Mayor transparencia - Menos actores políticos - Tendencia a la predictibilidad - Objetivos comunes entre legisladores y partido genera confianza en el electorado 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayoría Disciplinada en el congreso: Poderes metaconstitucionales del presidente a falta de contrapesos - Minoría en el congreso con un líder de carácter opositor → estancamiento - Mayoría en el congreso: pero con un líder en oposición al presidente → estancamiento

Los presupuestos teóricos de Mainwaring y Shugart nos ayudan a entender el peso de las determinantes institucionales sobre el curso de la disciplina partidaria. De acuerdo a los autores, el poder legislativo y la forma de ser elegidos recae sobre el protagonismo del partido: el control en la elección candidatos y designación de cargos públicos; el ordenamiento de listas plurinominales (porque de lo contrario se incrementa el individualismo en campaña al depender de número de votos obtenidos individualmente). Todo ello es tarea del partido.

Nuestro diseño de investigación toma distancia de los presupuestos teóricos de Mainwaring y Shugart sobre las desventajas de la disciplina partidaria, ya que nuestro objetivo es desmentir el mito teórico sobre la existencia de parálisis legislativa en la consecución de las decisiones políticas en la Cámara de Diputados. Por tanto, planteamos que la alta disciplina partidaria no dificulta la toma de decisiones, sino más bien diversifica las posiciones y hace más largo el proceso de decisión.

La disciplina partidaria en la cámara de diputados de México

Según Sartori y Linz la disciplina partidaria funciona mejor en el sistema parlamentario. Sin embargo, veremos que en el contexto mexicano la alta disciplina partidaria en la Cámara de Diputados es viable dentro del régimen presidencial.

En el presidencialismo en México, el poder ejecutivo ha dominado los poderes legislativo y judicial, además de “dirigir un sistema federal altamente centralizado” (Weldon, 2002). Tal poder fue causado por cuatro factores: un sistema presidencial basado en la Constitución, un gobierno unificado (el presidente controla al Congreso), disciplina en el interior del partido gobernante y el presidente siempre fue el líder del partido. Weldon considera que los últimos tres factores son los poderes meta-constitucionales.

La Constitución concedía al poder ejecutivo atribuciones judiciales, porque proponía y elegía los candidatos para jueces de la suprema corte y legislativas; atribuciones legislativas, en la medida de introducir proyectos de ley y el ejercicio del poder del veto, colocándose en una posición ventajosa frente al Congreso. Sin embargo, la lucha por el poder entre el Congreso y el Ejecutivo ha existido desde el siglo XIX: cuando Juárez llegó a la presidencia, pudo ejercer su gran poder transformando el sistema de dos cámaras al sistema unicameral para limitar su poder. En el caso de Porfirio Díaz las cámaras no tenían ningún tipo de decisión (Weldon, 2002).

Con la aparición del Partido Nacional Revolucionario (PNR) y con el presidente Cárdenas a la cabeza del partido, se logró asegurar la lealtad de los diputados y senadores. La disciplina dentro del partido solía ser interpretada como el miedo o bien como la preferencia de quedar bien con el ejecutivo para que al terminar su respectivo periodo, los funcionarios fueran ubicados en un nuevo puesto. Asimismo, se aceptaba el poder del presidente como líder del partido porque él colocaba a los gobernantes en sus puestos, o de lo contrario acababa con las carreras políticas (Weldon, 2002).

Si bien, ya no se mantiene completamente esta situación en el panorama del sistema político mexicano, existen ciertos poderes meta-constitucionales que continúan estableciendo los patrones de conducta de los legisladores. El gobierno unificado dejó de existir debido al fin del partido único y su tránsito a un sistema multipartidista. Sin embargo, la alta disciplina y el reconocimiento del presidente como líder de su partido son dos poderes que siguen siendo característicos del sistema presidencial Mexicano. Este comportamiento también se puede apreciar en los otros partidos debido a su dependencia con respecto a líder del partido ya que el futuro del legislador depende directamente del liderazgo partidario (Weldon, 2002).

Para Nacif, el largo tiempo del partido hegemónico y dominante sobre el sistema político mexicano ha tenido efectos reales sobre el control de los poderes constitucionales y partidarios del liderazgo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en las dos cámaras del poder legislativo: la cámara de Diputados y la cámara de Senadores. Asimismo, la oposición política y partidaria tuvo un rol marginal en el proceso de las decisiones políticas. Nacif destaca dos aspectos institucionales de las delegaciones congresales priístas: a) el recurso real del liderazgo del partido no ha residido sin su propio Congreso, pero sí en la Presidencia de la República por 71 años; b) las delegaciones congresales priístas han mostrado regularmente el grado más alto una unidad partidaria. (Cfr. Nacif, 2002)

Sin embargo, el espectro político es más complejo, porque no sólo está el PRI, sino también la disciplina partidaria en los partidos mexicanos es muy alta en el PAN y el PRD. Según Nacif, el alto nivel de la disciplina partidaria en la Cámara de Diputados de México se explica por el control del liderazgo del partido en las nominaciones para el cargo legislativo, y por una característica institucional sobre el sistema político mexicano: los legisladores no pueden ir por las reelecciones en términos consecutivos (Nacif, 2002).

Específicamente, Nacif manifiesta que en la disciplina partidaria no puede asumirse el control del presidente sobre su partido por la posición jerárquica. En este sentido, ocurren dos cosas: a) los legisladores generalmente operan como agentes de sus partidos a nivel nacional, ya que los líderes partidarios (fuera del congreso) controlan las nominaciones para escaños en las cámaras y en el futuro de las carreras políticas; b) la disciplina partidaria depende del potencial para sancionar por medio de la carrera política la indisciplina. Este mismo poder es utilizado por los líderes de las fracciones para monitorear y tabular a los legisladores de forma individual a través de las diferentes etapas de la legislación (Nacif, 2002).

Sin dejar a un lado la cuestión empírica, se tiene que retomar los datos proporcionados por Nacif. Los cuales hacen referencia al número de iniciativas presentadas y aprobadas por el Congreso a partir de la presencia de un sistema multipartidista. De acuerdo a la recopilación realizadas en los últimos dos sexenios en que el PRI tuvo una mayoría y la llegada de un gobierno dividido se ve un aumento de 104 y 98 respectivamente a 137 en el periodo de 1997-2000 y 275 para el 2000-2003. Reforzando nuestra hipótesis con respecto a la parálisis legislativo. (Cfr. NACIF 2002)

Revisión empírica – comprobación de hipótesis

En este apartado haremos una revisión empírica para sustentar nuestra hipótesis sobre la disciplina partidaria alta al emitir una votación en la Cámara de Diputados de México.

Teniendo los resultados de votación sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo general) podemos observar una fuerte adhesión partidista, al ver un voto en bloque favoreciendo la minuta y en donde el porcentaje de inasistencia no excede el 0.12 % (tabla 1) en ninguno de los tres partidos principales: PRI, PAN y PRD.

Las siguientes tablas muestran el número y el porcentaje de votos por partido sobre las **Reforma Política 2011 (Tabla 1)**; sobre el **artículo 35, fracción VI (Tabla 2)**; y sobre el **artículo 59 (Tabla 3)**. La tendencia que se puede apreciar a pesar de las diferencias interpartidistas, es que existe una centralización en cuanto a la organización de cada partido. Es decir, la disciplina partidaria por parte de los legisladores está concentrada en el mayor porcentaje del voto a favor o en contra para el desarrollo de las legislaciones.

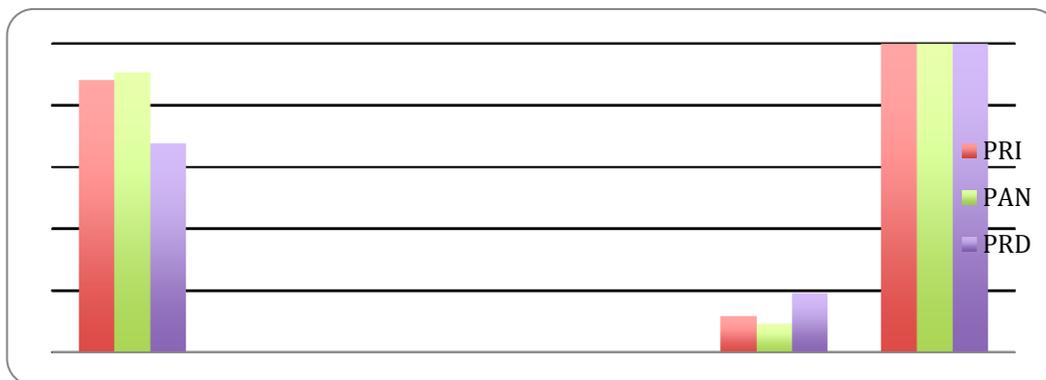
Tabla 1. Número y porcentaje de votos por partido de la Reforma Política 2011

Votos	PRI	%	PAN	%	PRD	%
Favor	210	0.88	128	0.91	46	0.68
Contra	0	0	0	0	0	0
Abstención	0	0	0	0	0	0
Quórum *	0	0	0	0	0	0
Ausente	28	0.12	13	0.09	13	0.19
Total	238	1	141	1	68	1

* Quórum, significa que pasó lista de asistencia y no votó

Gaceta Parlamentaria, LXI Legislatura, Cámara de Diputados, México, DF.

Gráfico 1



Sobre la adición del artículo 35° especificando que los senadores y diputados al Congreso de la Unión **podrán ser reelectos en forma inmediata; los primeros hasta por un periodo adicional y los segundos hasta por dos. Cumplido lo anterior los diputados o senadores propietarios no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes**, fracción VI que trata sobre el “Poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las calidades que establezca la ley”; encontramos una mayor variación en cuanto al voto a favor y en contra dentro de la cámara y dentro de los partidos.

Tabla 2. Número y porcentaje de votos por partido sobre el artículo 35°, fracción VI

Votos	Total	%	PRI	%	PAN	%	PRD	%
Favor	192	0.39	3	0.01	125	0.89	49	0.72
Contra	219	0.44	198	0.83	0	0	1	0.01
Abstención	0	0	0	0	0	0	0	0
Quórum *	1	0	1	0	0	0	0	0
Ausente	85	0.17	36	0.15	16	0.11	18	0.26
Total	497	1	238	1	141	1	68	1

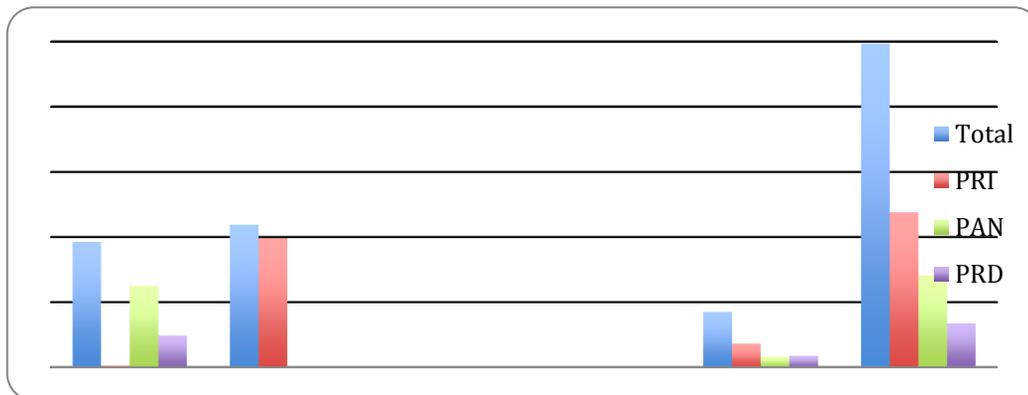
* Quórum, significa que pasó lista de asistencia y no votó

Gaceta Parlamentaria, LXI Legislatura, Cámara de Diputados, México, DF

En base a la tabla 2, la fuerte disciplina partidista marca una tendencia clave con respecto a esta fracción al estar muy marcado el comportamiento de cada partido con respecto a la posición en favor o en contra. No hay un comportamiento homogéneo dentro de la cámara pero la tendencia del bloque siguió demostrando fuerte disciplina. Sin embargo, el porcentaje de ausentes tuvo un repunte en general y en particular a lo que se refiere al PRD, teniendo un cuarto de su bloque ausente el día de voto.

Información puntualizada dentro del gráfico 2, en donde el apartado de ausente tiene cierto repunte en comparación con el gráfico 1. Esta información viene apoyando la visión que se tiene con respecto a la Hipótesis alternativa, sobre el recurso a utilizar la ausencia como herramienta para evitar el enfrentamiento con el partido.

Gráfico 2



Respecto a la modificación artículo 59° se especifica que los senadores y diputados al Congreso de la Unión **podrán ser reelectos en forma inmediata; los primeros hasta por un periodo adicional y los segundos hasta por dos. Cumplido lo anterior los diputados o senadores propietarios no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes.** Observando la Tabla 3 se aprecia que si se acepta la adición propuesta el comportamiento de los diputados varía poco en relación al artículo 35°. A pesar del cambio de la inclinación de algunos partidos cambió, el bloque partidario sigue comportándose de forma similar.

Tabla 3. Número y porcentaje de votos por partido sobre el artículo 59

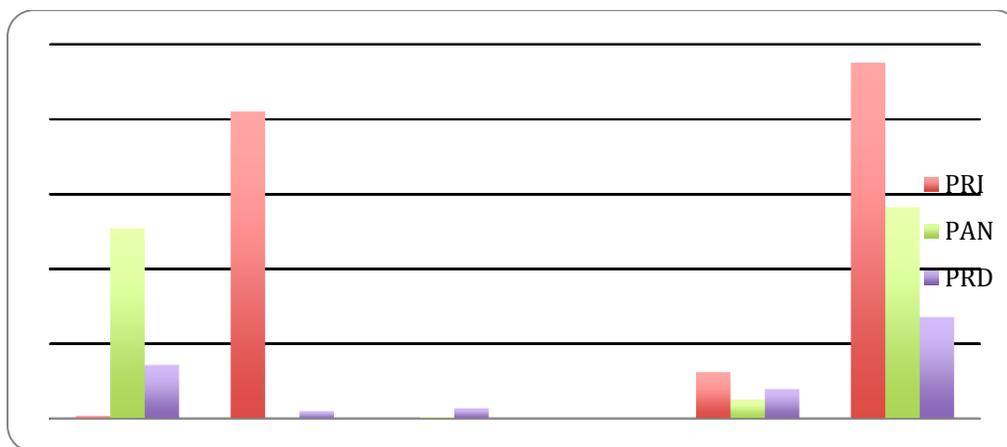
Votos	PRI	PRI %	PAN	PAN %	PRD	PRD %
Favor	2	0.01	127	0.9	36	0.53
Contra	205	0.86	0	0	5	0.07
Abstención	0	0	1	0.01	7	0.1
Quórum *	0	0	0	0	0	0
Ausente	31	0.13	13	0.09	20	0.29
Total	238	1	141	1	68	1

* Quórum, significa que pasó lista de asistencia y no votó

Gaceta Parlamentaria, LXI Legislatura, Cámara de Diputados, México, DF

Siguiendo la línea de análisis, la disciplina partidaria mantiene un efecto notorio mostrando la votación en bloque, junto a un repunte no tan marcado de la ausencia de los legisladores.

Gráfico 3



Conclusiones

La disciplina partidaria es un fenómeno donde los legisladores de un mismo partido votan en una sola dirección, la mayoría de veces, afectando la seguridad política y la importancia de los liderazgos partidistas.

En el caso mexicano, la Cámara de Diputados está compuesta por 500 integrantes divididos en: 300 diputados elegidos desde la votación mayoritaria relativa en el sistema de distritos electorales; y 200 diputados electos por representación proporcional dentro del sistema de listas regionales votadas en 5 circunscripciones plurinominales. En este contexto, existen cuatro factores que han permitido el desarrollo de la disciplina partidaria dentro de un presidencialismo: el control del presidente sobre el congreso (gobierno unificado), la disciplina en el partido gobernante, el régimen presidencial basado en la constitución y la representación del presidente como líder del partido.

Aunque el gobierno unificado dejó de existir, debido al fin del partido único y al tránsito hacia el sistema multipartidista, este cambio no alteró la alta disciplina partidaria ni el reconocimiento del presidente como líder de su partido. Estos aspectos aún siguen siendo característicos del sistema presidencial mexicano. Por otro lado, el alto nivel de la disciplina debe ser entendido como parte del control del liderazgo ejercido por el partido en las nominaciones para el cargo legislativo.

La comprobación de nuestra hipótesis parte de la revisión empírica sobre los votos emitidos en la Cámara de Diputados conforme a las Reformas y Adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República contenidos en el proyecto de decreto en el Anexo XII de la Gaceta Parlamentaria N° 325-XII, del jueves 28 de abril de 2011.

Las votaciones a favor o en contra de la aprobación o desaprobarción de la Reforma Política 2011; el artículo 35°, fracción VI “Poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión de servicio público, teniendo las calidades que establezca la ley”; y el artículo 59° en el que: “Los senadores y diputados al Congreso de la Unión podrán ser reelectos en forma inmediata (...)” evidencian que sin importar la posición del partido las votaciones siempre se dan en bloque. Es decir, más del 50% de las votaciones emitidas señalan que la disciplina partidaria no solo fortaleció la unidad de un solo partido, sino que después de las elecciones del 2000, los diputados del Partido de Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática también adquirieron una alta disciplina partidaria para votar en una misma dirección.

La comprobación de la hipótesis facilita el entendimiento de la tesis central de nuestro artículo, puesto que el análisis de la disciplina partidaria en la Cámara de Diputados afecta la toma de decisiones políticas sin provocar un estancamiento legislativo, pero con posibilidades de alargar tal proceso.

Referencias

Mainwaring, S., & Shurgat, M. (1997). *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.

Moreno, A. (2009). *La decisión electoral*. Ciudad de México: Porrúa.

Nacif, B. (2002). Understanding party discipline in the Mexican Chamber of Deputies: The centralized party model. In *Legislative Politics in Latin America*. En S. Morgenstern, & B. Nacif, *Legislative Politics in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.

Reveles, F. (1995). Los enfoques de análisis sobre los partidos políticos mexicanos. *Estudios Políticos* (9), 151-162.

Weldon, J. (2002). Las fuentes políticas del presidencialismo en México. En S. Mainwaring, & M. Shugart, *Presidencialismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: Paidós.

Página Web de la Cámara de Diputados: <http://www.diputados.gob.mx/Votaciones.htm>